

le diciembre
 r Juez Dele-
 al Guayaquil,
 0 de octubre
 inamá 704 y
 e embargado
 onside en lo
 JES".
 ncia del Gua-

 do, con 128
 175 metros;
 Lote No. 36
 as, con 185
 os.
 CENTESI-

 DOLARES

 iras que cu-
 lo, debiendo
 pañadas del
 tario Ad-hoc
 certificado a
 irsal Guaya-
 nforme a lo
 ltransferencia
 lenta del ad-
 rresponden
 Juzgado, o

 23: Nov. 7-20

FUNCIÓN JUDICIAL
 DISTRITO GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
AVISO AL PÚBLICO

LE HAGO SABER: QUE EN ESTE JUZGADO SE SIGUE JUI-
 CIO SUMARIO POR RECTIFICACION DE PARTIDAS SOLICI-
 TADO POR KAIFO CRISTOBAL MANCHENO LAINES JUICIO
 No. 619-D-06.

OBJETO DE LA DEMANDA: Esta basada en lo que dispone el
 Art. 89 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

PROVIDENCIA: GUAYAQUIL, 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2006,
 A LAS 17:36:20.

VISTOS: La demanda que antecede, presentada por Kaifo Cris-
 tóbal Mancheno Laines, por reunir los requisitos de los Arts. 67
 y 68 del Código de Procedimiento Civil, se la califica de clara y
 precisa, admitiéndola al trámite sumario. En lo principal conforme
 lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley de Registro Civil, Identifica-
 ción y Cedulación en actual vigencia, se dispone se cuente con
 el Jefe Provincial de Registro Civil Identificación y Cedulación
 del Guayas, así como uno de los señores Agentes Fiscales de lo
 Penal del Guayas, quienes deberán emitir sus dictámenes res-
 pectivos. Hágase conocer al público de esta demanda, mediante
 extracto, que deberán ser publicados por tres ocasiones en uno
 de los siguientes diarios El Universo, El Telégrafo, Expreso y/o
 Extra, debiendo la Secretaría del despacho conferir el extracto
 respectivo para su publicación. Agréguese a los autos los anexos
 acompañados. Notifíquese a la actora en la casilla judicial que
 indica y téngase en cuenta la autorización que le confiere a su
 abogado patrocinador. Cítese y notifíquese en los lugares indi-
 cados conforme a Ley. Hágase saber. f) Ab. Omar Aguiar Pérez,
 Juez Suplente del Juzgado Segundo de lo Civil de Guayaquil.
 Particular que comunico para fines de Ley.
 Guayaquil, 1 de octubre de 2006

Abgda. Gina A. Zúñiga C.
 SECRETARIA 7/2/95
 Juzgado 2do. de lo Civil de Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BUSI-
 NESSWISE S.A.**

La compañía **BUSINESSWISE S.A.** se constitu-
 yó por escritura pública otorgada ante el Notario
 Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de
 Quito, el 13 de octubre de 2006, fue aprobada
 por la Superintendencia de Compañías, median-
 te Resolución **06.Q.IJ. 3963** de 18 de octubre de
 2006.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Qui-
 to, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 5.000,00 Número
 de Acciones 5.000 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es:
 PRESTACION DE SERVICIOS DE ASE-
 SORIA EN ESTRATEGIA, MARKETING,
 TELECOMUNICACIONES...

Quito, 18 de octubre de 2006

Dr. Román Barros Farfán
 ESPECIALISTA JURIDICO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS